BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 100	Viernes 15 de Diciembre de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 44 Págs.

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 100	Viernes 15 de Diciembre de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 44 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS

PAGINAS

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Nºs. 1559, 1560 - SINTETIZADOS 3579

Nºs. 1381 al 1415 - SINTETIZADOS 3579/3584

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

S. Nº 2817 - SINTETIZADA 3585

HF. Nºs. 179 al 209 - SINTETIZADAS 3585/3589

Nºs. 199, 200, 201, 202, 206 - Pendientes.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SEC. Nºs. 127 al 160 - SINTETIZADAS 3589/3593

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2016

SPGS. Nºs. 155 al 160 - SINTETIZADAS 3593

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

S U M A R I O

DECRETOS

PAGINAS

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Nºs. 1559, 1560 - SINTETIZADOS 3579

Nºs. 1381 al 1415 - SINTETIZADOS 3579/3584

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

S. Nº 2817 - SINTETIZADA 3585

HF. Nºs. 179 al 209 - SINTETIZADAS 3585/3589

Nºs. 199, 200, 201, 202, 206 - Pendientes.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SEC. Nºs. 127 al 160 - SINTETIZADAS 3589/3593

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2016

SPGS. Nºs. 155 al 160 - SINTETIZADAS 3593

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Dcto. GJ. Nº 1559 – 13-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al CPN. Ricardo Sebastián Veliz, DNI. Nº 30.207.358, en el cargo de Ministro de Hacienda y Finanzas. El funcionario designado, prestará juramento en el día de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1560 – 13-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Marcelo Daniel Rivera, DNI. Nº 17.028.781, en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia. El funcionario designado, prestará juramento en el día de la fecha.

Dcto. PD. (SET) Nº 1381 – 14-11-2017 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase al Director Provincial de Artesanías, de la Secretaría de Estado de Turismo, Lic. Gustavo Sebastián Yurquina Flores, DNI. Nº 28.211.926, a viajar a la localidad de Putrajaya, de Kuala Lumpur, Malasia, para participar del evento «Kuala Lumpur International Crafts Festival», que se llevará a cabo del 19 al 29NOV17. Los gastos de viáticos serán liquidados de conformidad con lo establecido en los Dctos. Acdo. Nº 1408/85, Nº 1480/10 y Nº 1005/13, Escala de Viáticos para Comisiones de Servicios y serán abonados por la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría mencionada, con cargo a rendir cuentas de los gastos que se efectúen. Los gastos serán imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1382 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Dción. Gral. Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la agente Edith Alejandra Gatica, CUIL. 27-22872152-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 21ABR17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1383 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. del Sistema de Asistencia Médica de Emergencia (SAME), Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D. P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.271 – Dción. del Sistema de Asistencia Médica de Emergencia (SAME) – Prog.031 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Cristina Yolanda Heredia, CUIL. 27-12796659-7, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 05AGO16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1384 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la

D E C R E T O S

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Dcto. GJ. Nº 1559 – 13-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al CPN. Ricardo Sebastián Veliz, DNI. Nº 30.207.358, en el cargo de Ministro de Hacienda y Finanzas. El funcionario designado, prestará juramento en el día de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1560 – 13-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Marcelo Daniel Rivera, DNI. Nº 17.028.781, en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia. El funcionario designado, prestará juramento en el día de la fecha.

Dcto. PD. (SET) Nº 1381 – 14-11-2017 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase al Director Provincial de Artesanías, de la Secretaría de Estado de Turismo, Lic. Gustavo Sebastián Yurquina Flores, DNI. Nº 28.211.926, a viajar a la localidad de Putrajaya, de Kuala Lumpur, Malasia, para participar del evento «Kuala Lumpur International Crafts Festival», que se llevará a cabo del 19 al 29NOV17. Los gastos de viáticos serán liquidados de conformidad con lo establecido en los Dctos. Acdo. Nº 1408/85, Nº 1480/10 y Nº 1005/13, Escala de Viáticos para Comisiones de Servicios y serán abonados por la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría mencionada, con cargo a rendir cuentas de los gastos que se efectúen. Los gastos serán imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1382 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Dción. Gral. Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la agente Edith Alejandra Gatica, CUIL. 27-22872152-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 21ABR17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1383 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. del Sistema de Asistencia Médica de Emergencia (SAME), Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D. P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.271 – Dción. del Sistema de Asistencia Médica de Emergencia (SAME) – Prog.031 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Cristina Yolanda Heredia, CUIL. 27-12796659-7, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 05AGO16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1384 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la

Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente María Florencia Cesarini, CUIL. 27-24424889-1, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 04JUL14. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1385 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente Mónica Guillermina Nieto, CUIL. 27-14324356-2, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 10NOV16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1386 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2730/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente Mara Soledad Quintero, CUIL. 27-26373278-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 11JUL14. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1387 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.024 – D. P. del Hospital Interzonal de Niños – U.Ejec.135

Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente María Florencia Cesarini, CUIL. 27-24424889-1, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 04JUL14. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1385 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente Mónica Guillermina Nieto, CUIL. 27-14324356-2, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 10NOV16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1386 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2730/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D. A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente Mara Soledad Quintero, CUIL. 27-26373278-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 11JUL14. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1387 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.024 – D. P. del Hospital Interzonal de Niños – U.Ejec.135

– Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» – Prog.036 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo B, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Sra. María Isabel Alvarez, CUIL. 27-11983545-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 25ABR17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1388 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Aeronáutica, Mtrio. de Gobierno y Justicia, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.004 – S. A. de la Dción. Pcial. de Aeronáutica – U.Ejec.043 – Dción. Pcial. de Aeronáutica – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.4 – Fu.430, un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Categ. C, 05 – Escalafón Aeronáutico, 03 – Piloto Comercial con H.V.I. Reubícase presupuestariamente al agente Franco Adrián Romero, DNI. Nº 33.695.300, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 1389 – 14-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, al Presidente Provisorio del Senado, Dn. Juan Marcelo Cordero Varela.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1390 – 15-11-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor Víctor Mario Andrada, DNI. Nº 22.880.047, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01MAR17.

Dcto. OP. (IPV) Nº 1391 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Martín Leiva, CUIL. 20-10241930-9, al cargo Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Instituto Provincial de la Vivienda, por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (IPV) Nº 1392 – 15-11-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 2225/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Carlos René CORDOBA, C.U.I.L. Nº 23-08413346-9, Agente Nº 188534/11, en el Cargo de Director 1.10 de la Dirección de Adjudicación y Control de Viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda - Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, con retroactividad al 08 de Junio de 2016.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 1393 – 15-11-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Avellaneda, CUIL. 27-06359442-9, al cargo en Categ. 18,

– Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» – Prog.036 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Grupo B, Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Sra. María Isabel Alvarez, CUIL. 27-11983545-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 25ABR17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1388 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Aeronáutica, Mtrio. de Gobierno y Justicia, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.004 – S. A. de la Dción. Pcial. de Aeronáutica – U.Ejec.043 – Dción. Pcial. de Aeronáutica – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.4 – Fu.430, un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO, un (1) Cargo Categ. C, 05 – Escalafón Aeronáutico, 03 – Piloto Comercial con H.V.I. Reubícase presupuestariamente al agente Franco Adrián Romero, DNI. Nº 33.695.300, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 1389 – 14-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, al Presidente Provisorio del Senado, Dn. Juan Marcelo Cordero Varela.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1390 – 15-11-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor Víctor Mario Andrada, DNI. Nº 22.880.047, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01MAR17.

Dcto. OP. (IPV) Nº 1391 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Martín Leiva, CUIL. 20-10241930-9, al cargo Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Instituto Provincial de la Vivienda, por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (IPV) Nº 1392 – 15-11-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 2225/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Carlos René CORDOBA, C.U.I.L. Nº 23-08413346-9, Agente Nº 188534/11, en el Cargo de Director 1.10 de la Dirección de Adjudicación y Control de Viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda - Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, con retroactividad al 08 de Junio de 2016.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 1393 – 15-11-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Avellaneda, CUIL. 27-06359442-9, al cargo en Categ. 18,

Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Estadística y Censos, Subsec. de Planificación, Secretaría Gral. de la Gobernación, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16DIC16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1394 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón del Carmen Bulacios, CUIL. 20-08413059-2, al cargo en Clase VIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1395 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Oscar Zárate, CUIL. 20-08413298-6, al cargo en Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1396 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Rectifíquese parcialmente el Anexo II del Dcto. OP. Nº 747/17, el que como Anexo II forma parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1397 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Nazario Montenegro, CUIL. 20-08218821-6, al cargo Categ. 24, Pta. Pte., Agrup. Admin., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 27MAY16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1398 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Campos, CUIL. 20-10296232-0, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25OCT16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 1399 – 15-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Emilia Verón, CUIL. 27-11779913-7, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1400 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Antonio Leone,

Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Estadística y Censos, Subsec. de Planificación, Secretaría Gral. de la Gobernación, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16DIC16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1394 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón del Carmen Bulacios, CUIL. 20-08413059-2, al cargo en Clase VIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1395 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Oscar Zárate, CUIL. 20-08413298-6, al cargo en Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1396 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Rectifíquese parcialmente el Anexo II del Dcto. OP. Nº 747/17, el que como Anexo II forma parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1397 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Nazario Montenegro, CUIL. 20-08218821-6, al cargo Categ. 24, Pta. Pte., Agrup. Admin., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 27MAY16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1398 – 15-11-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Campos, CUIL. 20-10296232-0, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25OCT16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 1399 – 15-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Emilia Verón, CUIL. 27-11779913-7, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1400 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Antonio Leone,

DNI. Nº 17.077.301, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedras de Sistemas de Producción Vegetal y 2 hs. Institucionales, en la Escuela Agroganadera «Fray Vicente Alcaráz», localidad de La Merced, Dpto. Paclín, de la Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 10MAY16.

Dcto. ECyT. Nº 1401 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paula Margarita Ahumada, DNI. Nº 13.141.092, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Directora de 3º Categoría, Jornada Completa, Interina Titular, en la Escuela Primaria Nº 373, localidad de Banda Sud, La Puerta, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL16. Reconócense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1402 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Delicia Teresa Herrera, DNI. Nº 13.141.158, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Vice Directora de 1º, Suplente y Profesora Titular de 3 hs. cátedra, 21 hs. Interina, de Lengua Extranjera, Inglés, en la Escuela Secundaria Nº 3 «Jorge Newbery», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconócense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1403 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Analía Martín, DNI. Nº 16.156.925, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de ECO Salud, Modalidad Ciencias Naturales, en la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 14MAR12.

Dcto. ECyT. Nº 1404 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Soledad Vergara, DNI. Nº 27.406.960, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera, Inglés, en 1º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 62, localidad de Siján, Dpto. Pomán, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09ABR14.

Dcto. ECyT. Nº 1405 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Patricia Beltrán, DNI. Nº 21.747.451, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Economía Política, en 5º Año II Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, de la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 13ABR16.

Dcto. ECyT. Nº 1406 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Ester Estrada, DNI. Nº 14.972.711, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Formación Etica y Ciudadana, en 2º Año I Div. y 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 18 «Ejército de los Andes», Dpto. Belén, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04MAR16.

Dcto. ECyT. Nº 1407 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Rosa del Valle Reinoso, DNI. Nº 17.553.992, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 18 «Ejército de los Andes», de la Dción. de Educación

DNI. Nº 17.077.301, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedras de Sistemas de Producción Vegetal y 2 hs. Institucionales, en la Escuela Agroganadera «Fray Vicente Alcaráz», localidad de La Merced, Dpto. Paclín, de la Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 10MAY16.

Dcto. ECyT. Nº 1401 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paula Margarita Ahumada, DNI. Nº 13.141.092, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Directora de 3º Categoría, Jornada Completa, Interina Titular, en la Escuela Primaria Nº 373, localidad de Banda Sud, La Puerta, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL16. Reconócense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1402 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Delicia Teresa Herrera, DNI. Nº 13.141.158, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Vice Directora de 1º, Suplente y Profesora Titular de 3 hs. cátedra, 21 hs. Interina, de Lengua Extranjera, Inglés, en la Escuela Secundaria Nº 3 «Jorge Newbery», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconócense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1403 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Analía Martín, DNI. Nº 16.156.925, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de ECO Salud, Modalidad Ciencias Naturales, en la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 14MAR12.

Dcto. ECyT. Nº 1404 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Soledad Vergara, DNI. Nº 27.406.960, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera, Inglés, en 1º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 62, localidad de Siján, Dpto. Pomán, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09ABR14.

Dcto. ECyT. Nº 1405 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Patricia Beltrán, DNI. Nº 21.747.451, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Economía Política, en 5º Año II Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, de la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 13ABR16.

Dcto. ECyT. Nº 1406 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Ester Estrada, DNI. Nº 14.972.711, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Formación Etica y Ciudadana, en 2º Año I Div. y 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 18 «Ejército de los Andes», Dpto. Belén, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04MAR16.

Dcto. ECyT. Nº 1407 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Rosa del Valle Reinoso, DNI. Nº 17.553.992, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 18 «Ejército de los Andes», de la Dción. de Educación

Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 26ABR13.

Dcto. ECyT. Nº 1408 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Daniela del Valle Ovejero, DNI. Nº 21.682.958, al cargo de Profesora de Educación Artística, Música, Titular de 2 hs. cátedra en 7º Año «B»; 2 hs. cátedra en 8º Año «B» y 1 hr. cátedra en 8º Año «A», pertenecientes al ex 3º Ciclo de EGB., en la Escuela Secundaria Nº 20 «Alte. Guillermo Brown», Dpto. Pomán, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 23MAR12.

Dcto. ECyT. Nº 1409 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delicia del Valle Valdez, DNI. Nº 20.588.062, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedras anuales de Metodología de la Investigación Educativa, correspondiente al Profesorado en Discapacitados Mentales y Motores, en el Instituto de Educación Superior «Prof. Juan Manuel Chavarría», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 12ABR16.

Dcto. ECyT. Nº 1410 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo Marcelo Rearte, DNI. Nº 20.588.483, al cargo de Profesor Titular de 2 hs. cátedra de Construcción Ciudadana I, en la Escuela Secundaria Nº 48, «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 11FEB16.

Dcto. ECyT. Nº 1411 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Paola Gutiérrez, DNI. Nº 23.994.133, al cargo de Profesora de Física-Química, Titular de 2 hs. cátedras en 1º Año II Div. y 2 hs. cátedra en 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria para Jóvenes y Adultos Nº 52, localidad de Banda de Varela, Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 26MAR15.

Dcto. ECyT. Nº 1412 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Ruth Camposano, DNI. Nº 32.282.460, al cargo de Profesora de Educación Artística, Música, Titular de 1 hr. cátedra y 2 hs. cátedra en 1º Año I Div.; 2 hs. cátedra y 1 hr. cátedra en 1º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 77, Anexo I Escuela Primaria Nº 199, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04MAR16.

Dcto. ECyT. Nº 1413 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulema Beatriz Sosa, DNI. Nº 22.711.563, al cargo de Profesora de Biología, Titular, de 4 hs. cátedra, en 4º Año I Div., Modalidad Bachiller con Orientación en Agroambiente; 4 hs. cátedra, en 4º Año I Div., Modalidad Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades; 3 h. cátedra, en 1º Año II Div., Modalidad Ciclo Básico Secundario y 1hr. cátedra Institucional, en la Escuela Secundaria Nº 63, «San Luis Gonzaga», localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 30JUL12.

Dcto. ECyT. Nº 1414 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Miguel Córdoba, DNI. Nº 14.234.625, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Prácticas Profesionalizantes, en 6º Año I Div., en la Escuela Agrotécnica Huaco, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18OCT16.

Dcto. ECyT. Nº 1415 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Isabel del Valle Manzur, DNI. Nº 22.798.483, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedras de Biología III, en 4º Año I Div., en la Escuela Secundaria para Jóvenes y Adultos Nº 3, localidad de Colonia del Valle, Dpto. Capayán, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 22SEP16.

Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 26ABR13.

Dcto. ECyT. Nº 1408 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Daniela del Valle Ovejero, DNI. Nº 21.682.958, al cargo de Profesora de Educación Artística, Música, Titular de 2 hs. cátedra en 7º Año «B»; 2 hs. cátedra en 8º Año «B» y 1 hr. cátedra en 8º Año «A», pertenecientes al ex 3º Ciclo de EGB., en la Escuela Secundaria Nº 20 «Alte. Guillermo Brown», Dpto. Pomán, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 23MAR12.

Dcto. ECyT. Nº 1409 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delicia del Valle Valdez, DNI. Nº 20.588.062, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedras anuales de Metodología de la Investigación Educativa, correspondiente al Profesorado en Discapacitados Mentales y Motores, en el Instituto de Educación Superior «Prof. Juan Manuel Chavarría», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 12ABR16.

Dcto. ECyT. Nº 1410 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo Marcelo Rearte, DNI. Nº 20.588.483, al cargo de Profesor Titular de 2 hs. cátedra de Construcción Ciudadana I, en la Escuela Secundaria Nº 48, «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 11FEB16.

Dcto. ECyT. Nº 1411 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Paola Gutiérrez, DNI. Nº 23.994.133, al cargo de Profesora de Física-Química, Titular de 2 hs. cátedras en 1º Año II Div. y 2 hs. cátedra en 2º Año II Div., en la Escuela Secundaria para Jóvenes y Adultos Nº 52, localidad de Banda de Varela, Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 26MAR15.

Dcto. ECyT. Nº 1412 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Ruth Camposano, DNI. Nº 32.282.460, al cargo de Profesora de Educación Artística, Música, Titular de 1 hr. cátedra y 2 hs. cátedra en 1º Año I Div.; 2 hs. cátedra y 1 hr. cátedra en 1º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 77, Anexo I Escuela Primaria Nº 199, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04MAR16.

Dcto. ECyT. Nº 1413 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulema Beatriz Sosa, DNI. Nº 22.711.563, al cargo de Profesora de Biología, Titular, de 4 hs. cátedra, en 4º Año I Div., Modalidad Bachiller con Orientación en Agroambiente; 4 hs. cátedra, en 4º Año I Div., Modalidad Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades; 3 h. cátedra, en 1º Año II Div., Modalidad Ciclo Básico Secundario y 1hr. cátedra Institucional, en la Escuela Secundaria Nº 63, «San Luis Gonzaga», localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 30JUL12.

Dcto. ECyT. Nº 1414 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Miguel Córdoba, DNI. Nº 14.234.625, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Prácticas Profesionalizantes, en 6º Año I Div., en la Escuela Agrotécnica Huaco, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18OCT16.

Dcto. ECyT. Nº 1415 – 15-11-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Isabel del Valle Manzur, DNI. Nº 22.798.483, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedras de Biología III, en 4º Año I Div., en la Escuela Secundaria para Jóvenes y Adultos Nº 3, localidad de Colonia del Valle, Dpto. Capayán, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 22SEP16.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. S. Nº 2817 – 12-12-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Licitación Pública Nº 07/17, Modalidad Llave en Mano», para la adquisición de Instalación y puesta en funcionamiento de Resonador Magnético Nuclear, con destinado al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 17.000.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas el 29DIC17, a las 10:00 hs., en el Salón Auditorio del Nosocomio mencionado, sito en calle Julio Herrera Nº 100, de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora a la Coordinadora del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles; Jefa del SAF.011 y Director Provincial de Administración. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. Nº 179 – 19-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Ordénense los pagos a la empresa Andalgalá Construcciones de Ramón Antonio Brizuela, DNI. Nº 11.366.572, en concepto de Reintegro de IVA de la Obra 24 Viviendas Aconquija, Coeficiente Zonal y Ruptura de la Ecuación Económica Financiera de las Obras 29 Viviendas Loro Huasi y 129 Viviendas Andalgalá, Dpto. Andalgalá, reconocido a través de Resol. A-IPV N° 1970/14 y su rectificatoria Resol. A- IPV N° 4854/14, en un 51% del total de la acrecida, que asciende a la suma $ 11.673.819,29, que será abonada en 8 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $1.459.227,41, Sucursal Fray Mamerto Esquiú, Cuenta N° 17957400044443, CBU 0110740330074000444433; al Dr. Samuel Antonio Aguiar, D.N.I. N° 8.044.661, en su carácter de cesionario en un 5%, de honorarios profesionales resultantes de tomar el arancel promedio del 15% más el 40% por procuración respecto del capital reconocido y actualizado en la Cláusula segunda del presente Convenio a favor del Sr. Brizuela y el arancel promedio del 15% más el 40% del 50% del capital reconocido y actualizado a favor de los cesionarios en la Cláusula sexta del Convenio de Pago suscripto entre el Sr. Fiscal de Estado y el Sr. Brizuela con fecha 13SEP17 y de IVA que asciende a $381.064,36, todo lo cual asciende a la suma de $3.340.148,64 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $417.518,58, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 31554660185521, CBU N° 0110466430046601855215; al Dr. Ricardo Ernesto Riol, D.N.I. N° 11.186.590, en su carácter de cesionario en un 5% del total actualizado a favor del Sr. Brizuela y en el carácter de cesionario del 50% de los honorarios correspondientes al Dr. Aguiar, en la causa Expte. N° 332/15 caratuladas «Brizuela Ramón Antonio c/Estado Provincial s/ Cobro de Pesos» y Expte. N° 329/15 «Brizuela Ramón Antonio s/Beneficio de Litigar sin Gastos» que tramitan por ante el Juzgado Civil de 2da. Nominación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de honorarios profesionales resultantes de tomar el arancel promedio del 15% más el 40% por procuración respecto del capital reconocido y actualizado en la Cláusula segunda del presente Convenio a favor del Sr. Brizuela y el arancel promedio del 15% más el 40% del 50% del capital reconocido y actualizado a favor de los cesionarios en la Cláusula sexta del Convenio de Pago suscripto entre el Sr. Fiscal de Estado y el Sr, Brizuela con fecha 13SEP17, el que asciende a la suma de 2.959.084.28, monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $369.885,54, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 31554660000668, CBU 0110466430046600006683; al Dr. Alberto Mario Soria, DNI N° 11.983.373, en su carácter de cesionario en un 11 %, el que asciende a la suma de $2.517.882,59 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $314.735,32 cada una, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta de Caja de Ahorro N° 31554669393118, CBU N°

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. S. Nº 2817 – 12-12-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Licitación Pública Nº 07/17, Modalidad Llave en Mano», para la adquisición de Instalación y puesta en funcionamiento de Resonador Magnético Nuclear, con destinado al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 17.000.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas el 29DIC17, a las 10:00 hs., en el Salón Auditorio del Nosocomio mencionado, sito en calle Julio Herrera Nº 100, de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora a la Coordinadora del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles; Jefa del SAF.011 y Director Provincial de Administración. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. Nº 179 – 19-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Ordénense los pagos a la empresa Andalgalá Construcciones de Ramón Antonio Brizuela, DNI. Nº 11.366.572, en concepto de Reintegro de IVA de la Obra 24 Viviendas Aconquija, Coeficiente Zonal y Ruptura de la Ecuación Económica Financiera de las Obras 29 Viviendas Loro Huasi y 129 Viviendas Andalgalá, Dpto. Andalgalá, reconocido a través de Resol. A-IPV N° 1970/14 y su rectificatoria Resol. A- IPV N° 4854/14, en un 51% del total de la acrecida, que asciende a la suma $ 11.673.819,29, que será abonada en 8 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $1.459.227,41, Sucursal Fray Mamerto Esquiú, Cuenta N° 17957400044443, CBU 0110740330074000444433; al Dr. Samuel Antonio Aguiar, D.N.I. N° 8.044.661, en su carácter de cesionario en un 5%, de honorarios profesionales resultantes de tomar el arancel promedio del 15% más el 40% por procuración respecto del capital reconocido y actualizado en la Cláusula segunda del presente Convenio a favor del Sr. Brizuela y el arancel promedio del 15% más el 40% del 50% del capital reconocido y actualizado a favor de los cesionarios en la Cláusula sexta del Convenio de Pago suscripto entre el Sr. Fiscal de Estado y el Sr. Brizuela con fecha 13SEP17 y de IVA que asciende a $381.064,36, todo lo cual asciende a la suma de $3.340.148,64 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $417.518,58, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 31554660185521, CBU N° 0110466430046601855215; al Dr. Ricardo Ernesto Riol, D.N.I. N° 11.186.590, en su carácter de cesionario en un 5% del total actualizado a favor del Sr. Brizuela y en el carácter de cesionario del 50% de los honorarios correspondientes al Dr. Aguiar, en la causa Expte. N° 332/15 caratuladas «Brizuela Ramón Antonio c/Estado Provincial s/ Cobro de Pesos» y Expte. N° 329/15 «Brizuela Ramón Antonio s/Beneficio de Litigar sin Gastos» que tramitan por ante el Juzgado Civil de 2da. Nominación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de honorarios profesionales resultantes de tomar el arancel promedio del 15% más el 40% por procuración respecto del capital reconocido y actualizado en la Cláusula segunda del presente Convenio a favor del Sr. Brizuela y el arancel promedio del 15% más el 40% del 50% del capital reconocido y actualizado a favor de los cesionarios en la Cláusula sexta del Convenio de Pago suscripto entre el Sr. Fiscal de Estado y el Sr, Brizuela con fecha 13SEP17, el que asciende a la suma de 2.959.084.28, monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $369.885,54, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 31554660000668, CBU 0110466430046600006683; al Dr. Alberto Mario Soria, DNI N° 11.983.373, en su carácter de cesionario en un 11 %, el que asciende a la suma de $2.517.882,59 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $314.735,32 cada una, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta de Caja de Ahorro N° 31554669393118, CBU N°

01104664300466939311183; al Sr. Luis Carlos Rodríguez, DNI N° 11.342.549, en su carácter de cesionario en un 3%, el que asciende a la suma de $686.695,25 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $85.836,90 cada una, Suc. San F. del V. de Catamarca, Cuenta de Caja de Ahorro N° 31554669425022, CBU N° 0110466430046694250229 y a los Dres. Ana Carolina Werner, DNI N° 24.309.047, María Eugenia Suárez Filipín, DNI N° 18.476.095, Adriana del Valle Monllau, DNI N° 14.601.632 y Tomás Hugo Aibar, DNI N° 14.914.251, en el carácter de cesionarios en un 10%, el que asciende a la suma de $2.228.984,17 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $286.123,02 cada una,, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Honorarios de Fiscalía de Estado N° 4660068632 –CUIT Nº 30-63651135-4 –CBU N° 0110466420046600686327, todos deberán ser depositados en el Banco Nación.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 180 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Dpto. Servicio Administrativo de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 181 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Incorpórase en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. Nº 3/17, la partida de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro que se indica a continuación: Incorporar: Tipo12 – Clase9 – Concepto8 – Subconcepto32 Reintegros Haberes Retiros Previsionales. Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 9.121.907,55 en Recursos del Tesoro Provincial, conforme Anexo I, que forman parte del presente instrumento.

Resol. Minist. HF. Nº 182 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Amplíase la vigencia de la Orden de Pago Nº 8687/12, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 6.856,04, hasta el 31DIC17. Autorízase a la misma a efectuar el pago correspondiente.

Resol. Minist. HF. Nº 183 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Amplíase la vigencia de la Orden de Pago Nº 1982/14, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 6.000,00, hasta el 31DIC17. Autorízase a la misma a efectuar el pago correspondiente.

Resol. Minist. HF. Nº 184 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y adjudícase la Contratación Directa de Libre Elección por Negociación Directa Nº 01/16, para la adquisición de Muebles de Oficina, a la Firma Producat SAPEM., CUIT. Nº 30-71437994-8, por $783.720,00, según Anexo I. Autorízase a la Dirección mencionada a emitir Orden de Compra a favor de Producat SAPEM. El gasto se imputará a: Ju.30 – Prog.29 – FFin.1 – Fu.130 – Inc.4 – PP.3 – pp.7 – Ub.Geog.4901, del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 185 – 26-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. Gral. del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 186 – 26-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Medios solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que

01104664300466939311183; al Sr. Luis Carlos Rodríguez, DNI N° 11.342.549, en su carácter de cesionario en un 3%, el que asciende a la suma de $686.695,25 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $85.836,90 cada una, Suc. San F. del V. de Catamarca, Cuenta de Caja de Ahorro N° 31554669425022, CBU N° 0110466430046694250229 y a los Dres. Ana Carolina Werner, DNI N° 24.309.047, María Eugenia Suárez Filipín, DNI N° 18.476.095, Adriana del Valle Monllau, DNI N° 14.601.632 y Tomás Hugo Aibar, DNI N° 14.914.251, en el carácter de cesionarios en un 10%, el que asciende a la suma de $2.228.984,17 monto total que será abonado en 8 cuotas iguales mensuales y consecutivas de $286.123,02 cada una,, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Honorarios de Fiscalía de Estado N° 4660068632 –CUIT Nº 30-63651135-4 –CBU N° 0110466420046600686327, todos deberán ser depositados en el Banco Nación.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 180 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Dpto. Servicio Administrativo de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 181 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Incorpórase en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. Nº 3/17, la partida de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro que se indica a continuación: Incorporar: Tipo12 – Clase9 – Concepto8 – Subconcepto32 Reintegros Haberes Retiros Previsionales. Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 9.121.907,55 en Recursos del Tesoro Provincial, conforme Anexo I, que forman parte del presente instrumento.

Resol. Minist. HF. Nº 182 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Amplíase la vigencia de la Orden de Pago Nº 8687/12, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 6.856,04, hasta el 31DIC17. Autorízase a la misma a efectuar el pago correspondiente.

Resol. Minist. HF. Nº 183 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Amplíase la vigencia de la Orden de Pago Nº 1982/14, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 6.000,00, hasta el 31DIC17. Autorízase a la misma a efectuar el pago correspondiente.

Resol. Minist. HF. Nº 184 – 21-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y adjudícase la Contratación Directa de Libre Elección por Negociación Directa Nº 01/16, para la adquisición de Muebles de Oficina, a la Firma Producat SAPEM., CUIT. Nº 30-71437994-8, por $783.720,00, según Anexo I. Autorízase a la Dirección mencionada a emitir Orden de Compra a favor de Producat SAPEM. El gasto se imputará a: Ju.30 – Prog.29 – FFin.1 – Fu.130 – Inc.4 – PP.3 – pp.7 – Ub.Geog.4901, del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 185 – 26-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. Gral. del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 186 – 26-09-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Medios solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que

forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 187 – 26-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, a la CPN. Gabriela Carolina Juárez, DNI. Nº 32.027.792, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12, modificado Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17.

Resol. Minist. HF. Nº 188 – 26-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, al CPN. Luis Alberto Agüero, DNI. Nº 34.323.697, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12, modificado Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 189 – 26-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Producción y Desarrollo solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 190 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Poder Judicial solicita el incremento del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 191 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Poder Judicial solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 192 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 193 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Obra Social de los Empleados Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 194 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Tribunal de Cuentas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 195 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la incorporación de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 187 – 26-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, a la CPN. Gabriela Carolina Juárez, DNI. Nº 32.027.792, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12, modificado Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17.

Resol. Minist. HF. Nº 188 – 26-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, al CPN. Luis Alberto Agüero, DNI. Nº 34.323.697, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12, modificado Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 189 – 26-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Producción y Desarrollo solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 190 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Poder Judicial solicita el incremento del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 191 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Poder Judicial solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 192 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 193 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Obra Social de los Empleados Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 194 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Tribunal de Cuentas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 195 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la incorporación de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 196 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 2.109.195,33 en Recursos y partidas del Poder Judicial, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 197 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –**Rectifícase el Art. 6° de la Resol. Minist. HF. N° 179/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 6°.- Ordénase el pago a los Dres. Ana Carolina Werner, DNI. N° 24.309.047, María Eugenia Suárez Filipín, DNI. N° 18.476.095, Adriana del Valle Monllau, DNI. N° 14.601.632 y Tomás Hugo Aibar, DNI N° 14.914.251, en el carácter de cesionarios en un diez por ciento (10%), el que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 2.288.984,17.-) monto total que será abonado en OCHO (8) cuotas iguales mensuales y consecutivas de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTOS VEINTITRES CON DOS CENTAVOS ($ 286.123,02.-) cada una, las que deberán ser depositadas en Banco Nación, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Honorarios de Fiscalía de Estado N° 4660068632 - CUIT. N° 30-63651135-4 - CBU N° 0110466420046600686327.»

Resol. Minist. HF. Nº 198 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Asígnase las funciones a partir del 11SEP17, para la percepción del Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública, instituido por Dcto. HF. Nº 1673/11, Anexo X, Punto «F», a los agentes designados mediante Dcto. HF. Nº 948 y 949/17 en el ámbito del Mtrio. de Hacienda y Finanzas que a continuación se detallan: Carlos Javier Chacur, CUIL. 20-31648399-3, Franco Gerardo Sánchez Reinoso, CUIL. 24-35389173-8, María Belén Blas Bazán, CUIL. 27-28780502-6, Cristian Sebastián Orellana, CUIL. 20-26391555-1, María Belén Moreno, CUIL. 27-25920668-0, todos Administrativos y Ana Virginia Jerez, CUIL. 27-34953281-1, Leandro Rodolfo Sánchez Brunner, CUIL. 20-30949555-2, Profesionales.

Resol. Minist. Nº 199 - Pendiente.

Resol. Minist. Nº 200 - Pendiente.

Resol. Minist. Nº 201 - Pendiente.

Resol. Minist. Nº 202 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 203 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Asígnase la función Profesional a partir del 05OCT17, para la percepción del «Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública», instituido por Dcto. HF. Nº 1673/11, Anexo «F», Dcto. Acdo. Nº 2406/92 y modificatorios Dcto. Acdo. Nº 1596/10 y 1673/11, a favor de la Lic. María Verónica Rodríguez Villafañe, CUIL. Nº 27-29030322-8, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte.

Resol. Minist. HF. Nº 204 – 11-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Catastro, a la Dra. María Fernanda Rosales Andreotti, DNI. Nº 24.309.619, Asesora de Gabinete Indice 1.40, de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 205 – 11-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 5.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas e Incrementando igual monto en partidas de la Dción. de Intendencia del CAPE., conforme Anexo I, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 206 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 207 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase a prestar servicios en la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (CAPRESCA), por el término de 180 días, al Sr.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 196 – 29-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 2.109.195,33 en Recursos y partidas del Poder Judicial, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 197 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –**Rectifícase el Art. 6° de la Resol. Minist. HF. N° 179/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 6°.- Ordénase el pago a los Dres. Ana Carolina Werner, DNI. N° 24.309.047, María Eugenia Suárez Filipín, DNI. N° 18.476.095, Adriana del Valle Monllau, DNI. N° 14.601.632 y Tomás Hugo Aibar, DNI N° 14.914.251, en el carácter de cesionarios en un diez por ciento (10%), el que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 2.288.984,17.-) monto total que será abonado en OCHO (8) cuotas iguales mensuales y consecutivas de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTOS VEINTITRES CON DOS CENTAVOS ($ 286.123,02.-) cada una, las que deberán ser depositadas en Banco Nación, Sucursal San F. del V. de Catamarca, Cuenta Honorarios de Fiscalía de Estado N° 4660068632 - CUIT. N° 30-63651135-4 - CBU N° 0110466420046600686327.»

Resol. Minist. HF. Nº 198 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Asígnase las funciones a partir del 11SEP17, para la percepción del Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública, instituido por Dcto. HF. Nº 1673/11, Anexo X, Punto «F», a los agentes designados mediante Dcto. HF. Nº 948 y 949/17 en el ámbito del Mtrio. de Hacienda y Finanzas que a continuación se detallan: Carlos Javier Chacur, CUIL. 20-31648399-3, Franco Gerardo Sánchez Reinoso, CUIL. 24-35389173-8, María Belén Blas Bazán, CUIL. 27-28780502-6, Cristian Sebastián Orellana, CUIL. 20-26391555-1, María Belén Moreno, CUIL. 27-25920668-0, todos Administrativos y Ana Virginia Jerez, CUIL. 27-34953281-1, Leandro Rodolfo Sánchez Brunner, CUIL. 20-30949555-2, Profesionales.

Resol. Minist. Nº 199 - Pendiente.

Resol. Minist. Nº 200 - Pendiente.

Resol. Minist. Nº 201 - Pendiente.

Resol. Minist. Nº 202 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 203 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Asígnase la función Profesional a partir del 05OCT17, para la percepción del «Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública», instituido por Dcto. HF. Nº 1673/11, Anexo «F», Dcto. Acdo. Nº 2406/92 y modificatorios Dcto. Acdo. Nº 1596/10 y 1673/11, a favor de la Lic. María Verónica Rodríguez Villafañe, CUIL. Nº 27-29030322-8, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte.

Resol. Minist. HF. Nº 204 – 11-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Catastro, a la Dra. María Fernanda Rosales Andreotti, DNI. Nº 24.309.619, Asesora de Gabinete Indice 1.40, de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 205 – 11-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 5.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas e Incrementando igual monto en partidas de la Dción. de Intendencia del CAPE., conforme Anexo I, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 206 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 207 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase a prestar servicios en la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (CAPRESCA), por el término de 180 días, al Sr.

Carlos Alfredo Segura, DNI. Nº 32.027.574, Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir del 25SEP17.

Resol. Minist. HF. Nº 208 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, al CPN. Franco Mauricio Marchetti, DNI. Nº 32.628.637, Supervisor Indice 0.80, de este Ministerio, a partir del 26JUL17.

Resol. Minist. HF. Nº 209 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, a la CPN. Gabriela Nur Sorasio, DNI. Nº 35.477.110, Supervisora Indice 0.80, de este Ministerio, a partir del 26JUL17.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SEC. Nº 127 -13-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 474/16, de esta Secretaría. Dispóngase que la Sra. Patricia Lorena Rodríguez, CUIL. 27-26187763-2, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., pase a prestar servicios en la Casa de la Cultura, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de la Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 128 -13-02-2017- **Cultura –** Habilítase la Caja Chica Nº 01, por el monto de $ 10.000, destinada a esta Secretaría y desígnase responsable de la misma a la Jefa del Dpto. Licitaciones y Compras, CPN. Erika Lorena Julio, DNI. Nº 30.901.208, Asesor, Indice 0.80. La fuente de financiamiento para la atención de la Caja Chica, será FFin.111, del Fondo Permanente «Eventos Culturales», Cta. Cte. Nº 46601626/79 y las imputaciones contables de las erogaciones financiadas de la misma, se realizará en las partidas del Presupuesto Anual 2017 de la Secretaría.

Resol. SEC. Nº 129 -13-02-2017- **Cultura –** Asígnase a la Dción. Pcial. de Industrias Culturales de esta Secretaría, la función de Coordinadora de las distintas actividades en el Salón de la Cultura, en el marco de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017».

Resol. SEC. Nº 130 -13-02-2017- **Cultura –** Aprópiase al Ejercicio Financiero 2017, el pago de las Facturas Nº 0471-00408717, $ 332,75; Nº 0471-004112702, $ 399,30; Nº 0471-0041652, $ 643,30 y Nº 0471-00419184, $ 399,30, de la empresa Telecom Argentina S.A., CUIT. 30-63945373-8, por el servicio de telefonía a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago por $ 1.774,65, importe que será efectivizado a través del Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría, creado por Dcto. Acdo. Nº 1684/08 y modificado por Dcto. Acdo. Nº 364/14, FFin.111, Cta. Cte. 46601691/27. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 131 -13-02-2017- **Cultura –** Aprópianse a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Servicio de Policía Adicional, en el marco de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», del 14 al 24JUL16, en distintos espacios del Predio Ferial de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago, de la firma Policía de la Pcia. de Catamarca, CUIT. 30-71085227-4, por $ 236.211,96, importe que será efectivizado a través de Recursos Provinciales, Cta. Cte. Nº 46601632. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – IPP.393 – M.1 – FFin.338, Otros NEP., del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 132 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 162/16, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 133 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 211/16 y póngase a cargo del Museo Histórico Provincial, a la Lic. María Claudia Yapura, CUIL. 27-24309198-0, Categ. 23, Pta. Pte., Agrup. Profesional, a partir de la fecha.

Carlos Alfredo Segura, DNI. Nº 32.027.574, Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir del 25SEP17.

Resol. Minist. HF. Nº 208 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, al CPN. Franco Mauricio Marchetti, DNI. Nº 32.628.637, Supervisor Indice 0.80, de este Ministerio, a partir del 26JUL17.

Resol. Minist. HF. Nº 209 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, a la CPN. Gabriela Nur Sorasio, DNI. Nº 35.477.110, Supervisora Indice 0.80, de este Ministerio, a partir del 26JUL17.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SEC. Nº 127 -13-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 474/16, de esta Secretaría. Dispóngase que la Sra. Patricia Lorena Rodríguez, CUIL. 27-26187763-2, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., pase a prestar servicios en la Casa de la Cultura, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de la Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 128 -13-02-2017- **Cultura –** Habilítase la Caja Chica Nº 01, por el monto de $ 10.000, destinada a esta Secretaría y desígnase responsable de la misma a la Jefa del Dpto. Licitaciones y Compras, CPN. Erika Lorena Julio, DNI. Nº 30.901.208, Asesor, Indice 0.80. La fuente de financiamiento para la atención de la Caja Chica, será FFin.111, del Fondo Permanente «Eventos Culturales», Cta. Cte. Nº 46601626/79 y las imputaciones contables de las erogaciones financiadas de la misma, se realizará en las partidas del Presupuesto Anual 2017 de la Secretaría.

Resol. SEC. Nº 129 -13-02-2017- **Cultura –** Asígnase a la Dción. Pcial. de Industrias Culturales de esta Secretaría, la función de Coordinadora de las distintas actividades en el Salón de la Cultura, en el marco de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017».

Resol. SEC. Nº 130 -13-02-2017- **Cultura –** Aprópiase al Ejercicio Financiero 2017, el pago de las Facturas Nº 0471-00408717, $ 332,75; Nº 0471-004112702, $ 399,30; Nº 0471-0041652, $ 643,30 y Nº 0471-00419184, $ 399,30, de la empresa Telecom Argentina S.A., CUIT. 30-63945373-8, por el servicio de telefonía a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago por $ 1.774,65, importe que será efectivizado a través del Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría, creado por Dcto. Acdo. Nº 1684/08 y modificado por Dcto. Acdo. Nº 364/14, FFin.111, Cta. Cte. 46601691/27. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 131 -13-02-2017- **Cultura –** Aprópianse a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Servicio de Policía Adicional, en el marco de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», del 14 al 24JUL16, en distintos espacios del Predio Ferial de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago, de la firma Policía de la Pcia. de Catamarca, CUIT. 30-71085227-4, por $ 236.211,96, importe que será efectivizado a través de Recursos Provinciales, Cta. Cte. Nº 46601632. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – IPP.393 – M.1 – FFin.338, Otros NEP., del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 132 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 162/16, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 133 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 211/16 y póngase a cargo del Museo Histórico Provincial, a la Lic. María Claudia Yapura, CUIL. 27-24309198-0, Categ. 23, Pta. Pte., Agrup. Profesional, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 134 -20-02-2017- **Cultura –** Modifícase el Cálculo de Recurso y los créditos presupuestario especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 84.000,00 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 135 -20-02-2017- **Cultura –** Autorízase la Reducción Horaria para el Personal que cumple funciones en el Museo Folklórico «Juan Alfonso Carrizo» y Museo de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, ubicado en el Predio Ferial Catamarca, en el siguiente: Turno Mañana: 07:00 a 11:00 hs. y Turno Tarde: 16 a 20 hs., a partir de la fecha y hasta tanto se realicen los trabajos necesarios para el acondicionamiento adecuado de las instalaciones de los citados museos.

Resol. SEC. Nº 136 -20-02-2017- **Cultura –** Autorízase el reintegro de fondos por gastos realizados, a favor del Director Provincial de Administración Financiera, CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. Nº 24.097.245, de esta Secretaría y a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor del funcionario consignado, por $ 605,00, importe que será abonado a través del Fondo Permanente del Predio Ferial, Secretaría de Estado de Cultura, FFin.111, Cta. Cte. Nº 46601859/29.

Resol. SEC. Nº 137 -20-02-2017- **Cultura –** Autorízase el reintegro de fondos por gastos realizados, a favor del Director Provincial de Administración Financiera, CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. Nº 24.097.245, de esta Secretaría y a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor del funcionario consignado, por $ 1.394,81, importe que será efectivizado a través del Fondo Permanente del Predio Ferial, Secretaría de Estado de Cultura, FFin.111, Cta. Cte. Nº 46601859/29.

Resol. SEC. Nº 138 -20-02-2017- **Cultura –** Dáse la baja de Horas Extras, al agente Walter Fernando Córdoba, CUIL. 23-33758918-9, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., del Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, otorgada por Resol. SEC. Nº 10/16 de la Secretaría.

Resol. SEC. Nº 139 -20-02-2017- **Cultura –** Ratifícase en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 150/16, autorizando la continuidad en Comisión de Servicio del Sr. Walter Fernando Córdoba, CUIL. 23-33758918-9, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., del Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, para cumplir funciones en la Municipalidad de Ancasti, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 140 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 47/12, de esta Secretaría, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 141 -20-02-2017- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural, la participación del Dr. Mario César Díaz, DNI. Nº 14.601.851, en el desarrollo del Tema «Neurolingüística», en forma conjunta con el Prof. Juan Ignacio Molina, a cargo del Taller «Construcción de Instrumentos Andinos e Interpretación», a llevarse a cabo el 24FEB17, en el Escuela Hogar «Fray Mamerto Esquiú», de esta ciudad Capital, bajo la coordinación de esta Secretaría, en el marco del Programa Aquí Cultura y Crearte.

Resol. SEC. Nº 142 -20-02-2017- **Cultura –** Auspíciase y declárase de Interés Cultural, la Obra Musical «Fantasy», dirigida por el Maestro Juan Francisco Seguí, a llevarse a cabo en el Cine Teatro Catamarca, el 21 y 22ABR17.

Resol. SEC. Nº 143 -20-02-2017- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural, el XIII Encuentro Internacional de Escritores y Poetas «Juanita Herrera Saleme», a llevarse a cabo del 20 al 24MAR17, en la ciudad de Tinogasta, Departamento Homónimo, Pcia. de Catamarca, bajo la organización del Instituto Superior de Arte.

Resol. SEC. Nº 144 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 229/16, de esta Secretaría.

Resol. SEC. Nº 134 -20-02-2017- **Cultura –** Modifícase el Cálculo de Recurso y los créditos presupuestario especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 84.000,00 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 135 -20-02-2017- **Cultura –** Autorízase la Reducción Horaria para el Personal que cumple funciones en el Museo Folklórico «Juan Alfonso Carrizo» y Museo de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, ubicado en el Predio Ferial Catamarca, en el siguiente: Turno Mañana: 07:00 a 11:00 hs. y Turno Tarde: 16 a 20 hs., a partir de la fecha y hasta tanto se realicen los trabajos necesarios para el acondicionamiento adecuado de las instalaciones de los citados museos.

Resol. SEC. Nº 136 -20-02-2017- **Cultura –** Autorízase el reintegro de fondos por gastos realizados, a favor del Director Provincial de Administración Financiera, CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. Nº 24.097.245, de esta Secretaría y a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor del funcionario consignado, por $ 605,00, importe que será abonado a través del Fondo Permanente del Predio Ferial, Secretaría de Estado de Cultura, FFin.111, Cta. Cte. Nº 46601859/29.

Resol. SEC. Nº 137 -20-02-2017- **Cultura –** Autorízase el reintegro de fondos por gastos realizados, a favor del Director Provincial de Administración Financiera, CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. Nº 24.097.245, de esta Secretaría y a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor del funcionario consignado, por $ 1.394,81, importe que será efectivizado a través del Fondo Permanente del Predio Ferial, Secretaría de Estado de Cultura, FFin.111, Cta. Cte. Nº 46601859/29.

Resol. SEC. Nº 138 -20-02-2017- **Cultura –** Dáse la baja de Horas Extras, al agente Walter Fernando Córdoba, CUIL. 23-33758918-9, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., del Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, otorgada por Resol. SEC. Nº 10/16 de la Secretaría.

Resol. SEC. Nº 139 -20-02-2017- **Cultura –** Ratifícase en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 150/16, autorizando la continuidad en Comisión de Servicio del Sr. Walter Fernando Córdoba, CUIL. 23-33758918-9, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., del Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, para cumplir funciones en la Municipalidad de Ancasti, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 140 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 47/12, de esta Secretaría, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 141 -20-02-2017- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural, la participación del Dr. Mario César Díaz, DNI. Nº 14.601.851, en el desarrollo del Tema «Neurolingüística», en forma conjunta con el Prof. Juan Ignacio Molina, a cargo del Taller «Construcción de Instrumentos Andinos e Interpretación», a llevarse a cabo el 24FEB17, en el Escuela Hogar «Fray Mamerto Esquiú», de esta ciudad Capital, bajo la coordinación de esta Secretaría, en el marco del Programa Aquí Cultura y Crearte.

Resol. SEC. Nº 142 -20-02-2017- **Cultura –** Auspíciase y declárase de Interés Cultural, la Obra Musical «Fantasy», dirigida por el Maestro Juan Francisco Seguí, a llevarse a cabo en el Cine Teatro Catamarca, el 21 y 22ABR17.

Resol. SEC. Nº 143 -20-02-2017- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural, el XIII Encuentro Internacional de Escritores y Poetas «Juanita Herrera Saleme», a llevarse a cabo del 20 al 24MAR17, en la ciudad de Tinogasta, Departamento Homónimo, Pcia. de Catamarca, bajo la organización del Instituto Superior de Arte.

Resol. SEC. Nº 144 -20-02-2017- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 229/16, de esta Secretaría.

Resol. SEC. Nº 145 -20-02-2017- **Cultura –** Encárgase al Prof. Juan Víctor Segura, CUIL. 20-18188207-8, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., la Jefatura de Div. Talleres Artísticos, Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 146 -20-02-2017- **Cultura –** Aprópiase a la partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, apruébase lo actuado y autorízase el pago de $ 10.000,00 al Consejo Federal de Cultura, correspondiente al 2º Semestre de la Cuota societaria Año 2016 de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Dcto. ECyT. (SEC) Nº 164/13. Otórgase al Consejo un aporte por el monto y razón mencionados. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría a realizar el Depósito, en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, Suc. 0016, Av. Alvear, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cta. Nº 0740039811, CBU 0110074720007400398117, Consejo Federal de Cultura, CUIT. 30-71089424-4. La erogación se imputará las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 147 -23-02-2017- **Cultura –** Encárgase a la Lic. María Gabriela Granizo, CUIL: 27-22795153-2, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., la Jefatura del Dpto. Museos, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 148 -23-02-2017- **Cultura –** Autorízase al Sr. José Luis Burgos, DNI. Nº 30.107.708, Supervisor, Indice 0.60, de esta Secretaría, hacer uso de 26 días adeudados de la Licencia Anual Ordinaria 2016, del 01 al 26MAR17.

Resol. SEC. Nº 149 -23-02-2017- **Cultura –** Autorízase a la agente María Laura Morales, CUIL. 27-25302585-7, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Industrias Culturales de esta Secretaría, hasta un máximo de 90 hs. extras mensuales, a partir del 01ENE17 y hasta nueva disposición y a la Dción. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SEC. Nº 150 -23-02-2017- **Cultura –** Aprópianse a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de impresión de invitaciones para Agasajo de Fin de Año, destinado a los empleados de esta Secretaría, el 29DIC16, en instalaciones del Predio Ferial de esta ciudad Capital, de este organismo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma EC Edicosa Ediciones Color S.A., CUIT. 33-60977078-9, por $ 2.550,00, importe que será efectivizado a través del Fondo Permanente para Eventos Culturales de la Secretaría, creado por Dcto. Acdo. Nº 1817/06, FFin.111, Cta. Cte. 46601626/79. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 151 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Patricia Daniela Molina, DNI. Nº 23.854.102, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 16.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 152 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Víctor Javier Silva, DNI. Nº 26.629.545, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 153 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Belén Analuz Usqueda Chayle, DNI. Nº 34.034.640, por

Resol. SEC. Nº 145 -20-02-2017- **Cultura –** Encárgase al Prof. Juan Víctor Segura, CUIL. 20-18188207-8, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., la Jefatura de Div. Talleres Artísticos, Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 146 -20-02-2017- **Cultura –** Aprópiase a la partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, apruébase lo actuado y autorízase el pago de $ 10.000,00 al Consejo Federal de Cultura, correspondiente al 2º Semestre de la Cuota societaria Año 2016 de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Dcto. ECyT. (SEC) Nº 164/13. Otórgase al Consejo un aporte por el monto y razón mencionados. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría a realizar el Depósito, en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, Suc. 0016, Av. Alvear, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cta. Nº 0740039811, CBU 0110074720007400398117, Consejo Federal de Cultura, CUIT. 30-71089424-4. La erogación se imputará las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 147 -23-02-2017- **Cultura –** Encárgase a la Lic. María Gabriela Granizo, CUIL: 27-22795153-2, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., la Jefatura del Dpto. Museos, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 148 -23-02-2017- **Cultura –** Autorízase al Sr. José Luis Burgos, DNI. Nº 30.107.708, Supervisor, Indice 0.60, de esta Secretaría, hacer uso de 26 días adeudados de la Licencia Anual Ordinaria 2016, del 01 al 26MAR17.

Resol. SEC. Nº 149 -23-02-2017- **Cultura –** Autorízase a la agente María Laura Morales, CUIL. 27-25302585-7, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Industrias Culturales de esta Secretaría, hasta un máximo de 90 hs. extras mensuales, a partir del 01ENE17 y hasta nueva disposición y a la Dción. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SEC. Nº 150 -23-02-2017- **Cultura –** Aprópianse a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de impresión de invitaciones para Agasajo de Fin de Año, destinado a los empleados de esta Secretaría, el 29DIC16, en instalaciones del Predio Ferial de esta ciudad Capital, de este organismo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma EC Edicosa Ediciones Color S.A., CUIT. 33-60977078-9, por $ 2.550,00, importe que será efectivizado a través del Fondo Permanente para Eventos Culturales de la Secretaría, creado por Dcto. Acdo. Nº 1817/06, FFin.111, Cta. Cte. 46601626/79. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 151 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Patricia Daniela Molina, DNI. Nº 23.854.102, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 16.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 152 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Víctor Javier Silva, DNI. Nº 26.629.545, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 153 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Belén Analuz Usqueda Chayle, DNI. Nº 34.034.640, por

2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 24.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 12.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 154 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ariel Ramón García, DNI. Nº 23.309.668, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 155 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Manuel Rodríguez, DNI. Nº 31.648.714, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 156 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Yanina Belén Gómez, DNI. Nº 29.837.796, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 157 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Vanesa Elizabeth Argañaraz, DNI. Nº 30.676.647, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 158 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Rodrigo Eduardo Moreno Espilocín, DNI. Nº 32.628.416, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 159 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ricardo Alberto Herrera, DNI. Nº 35.286.299, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 160 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Carlos Esteban Cabrera, DNI. Nº 31.037.984, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de

2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 24.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 12.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 154 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ariel Ramón García, DNI. Nº 23.309.668, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 155 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Manuel Rodríguez, DNI. Nº 31.648.714, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 156 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Yanina Belén Gómez, DNI. Nº 29.837.796, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 157 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Vanesa Elizabeth Argañaraz, DNI. Nº 30.676.647, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 158 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Rodrigo Eduardo Moreno Espilocín, DNI. Nº 32.628.416, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 159 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ricardo Alberto Herrera, DNI. Nº 35.286.299, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 19.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 160 -01-03-2017- **Cultura –** Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Carlos Esteban Cabrera, DNI. Nº 31.037.984, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por $ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de

Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2016

Dispos. SPGS. Nº 155 – 29-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Yolanda Verónica Barrionuevo, DNI. Nº 32.282.436 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Adriana Moya, DNI. Nº 16.283.378, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 156 – 29-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.200,00, destinado a la realización de un Estudio de Alta Complejidad en el Sector Privado, para la paciente Rocío Pamela del Valle Garzón, DNI. Nº 43.448.858, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Miriam Noelia Elizondo, DNI. Nº 25.552.372, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 157 – 30-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado al pago de un Estudio, para la paciente Viviana del Valle Herrera, DNI. Nº 29.917.311, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 158 – 30-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.030,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 5 días, para el paciente Sergio Gustavo Robles, DNI. Nº 27.053.107 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 159 – 31-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 25.200,00, destinado al pago de un Módulo de Estudio mensual D.P.C.A., para la paciente Morena Estefanía Cabrera, DNI. Nº 48.398.279, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariana del Carmen Arias, DNI. Nº 32.681.394, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 160 – 31-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado a solventar gastos de alojamiento en la Pcia. de Córdoba, por 10 días, para el paciente Manuel Alejandro Díaz, DNI. Nº 31.037.633 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Darío Rafael Díaz, DNI. Nº 32.282.832, con los recaudos legales del caso.

Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2016

Dispos. SPGS. Nº 155 – 29-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Yolanda Verónica Barrionuevo, DNI. Nº 32.282.436 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Adriana Moya, DNI. Nº 16.283.378, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 156 – 29-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.200,00, destinado a la realización de un Estudio de Alta Complejidad en el Sector Privado, para la paciente Rocío Pamela del Valle Garzón, DNI. Nº 43.448.858, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Miriam Noelia Elizondo, DNI. Nº 25.552.372, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 157 – 30-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado al pago de un Estudio, para la paciente Viviana del Valle Herrera, DNI. Nº 29.917.311, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 158 – 30-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.030,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 5 días, para el paciente Sergio Gustavo Robles, DNI. Nº 27.053.107 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 159 – 31-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 25.200,00, destinado al pago de un Módulo de Estudio mensual D.P.C.A., para la paciente Morena Estefanía Cabrera, DNI. Nº 48.398.279, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariana del Carmen Arias, DNI. Nº 32.681.394, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 160 – 31-08-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado a solventar gastos de alojamiento en la Pcia. de Córdoba, por 10 días, para el paciente Manuel Alejandro Díaz, DNI. Nº 31.037.633 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Darío Rafael Díaz, DNI. Nº 32.282.832, con los recaudos legales del caso.